



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Valoración de la plaza de Profesor Titular de Universidad TU-110-24, del Departamento de Ingeniería de Sistemas y Automática, Área de conocimiento de Ingeniería de Sistemas y Automática, publicada en la Resolución de 28 de enero de 2025, de la Universidad de Sevilla, BOE de 5 de febrero de 2025.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

LA VICERRECTORA
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	iXlFmS/s10IVlztNZgtOw==	Fecha	06/03/2025	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/iXlFmS%2Fs10IVlztNZgtOw%3D%3D	Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	kp0Y4nADWfWqQkZCAUqe1Q==	Fecha	06/03/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/kp0Y4nADWfWqQkZCAUqe1Q%3D%3D	Página	1/3	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	Ingeniería de Sistemas y Automática	
DEPARTAMENTO		
Ingeniería de Sistemas y Automática		
PERFIL DOCENTE		
Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento		
PERFIL INVESTIGADOR		
Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
28/01/2025	05/02/2025	TU-110-24

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). **La Comisión deberá de tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.**

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio de conocimiento a la sociedad
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docentes e investigador
- Historial y experiencia asistencial (sólo para el caso de las plazas vinculadas)

Sevilla, a 26 de febrero de 2025

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: RUBÉN MARTÍN CLEMENTE

Fdo.: CARMEN ARACIL FERNÁNDEZ

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: MATILDE SANTOS PEÑAS

Fdo.: ANA CRISTINA MURILLO
ARNAL

Fdo.: JOSÉ IGNACIO
ARRESTO QUIROGA

Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación	jx16RMhMbR0d20ISPsWltg==	Fecha	27/02/2025
Firmado Por	CARMEN ARACIL FERNANDEZ Ana Cristina Murillo Arnal - EMPLEADO Jose Ignacio Armesto Quiroga Matilde Santos Peñas RUBEN MARTIN CLEMENTE		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/jx16RMhMbR0d20ISPsWltg%3D%3D		

Código Seguro De Verificación	kp0Y4nADWfWqkZCAUqe1Q==	Fecha	06/03/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/kp0Y4nADWfWqkZCAUqe1Q%3D%3D		



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

DESGLOSE DE CRITERIOS

La Comisión valorará con carácter general para cada candidato presentado, atendiendo al artículo 33 del RD678/2023:

- **Historial académico (0,5 puntos)**
 - Formación predoctoral
 - Formación postdoctoral
- **Experiencia Docente (3 puntos)**
 - Experiencia docente reglada en grado y postgrado en materias y titulaciones afines al perfil de la plaza.
 - Coordinación y puesta a punto de asignaturas y laboratorios docentes
 - Participación en proyectos de innovación docente
 - Otros méritos de docencia universitaria
- **Experiencia Investigadora y de transferencia (3 puntos)**
 - Calidad de la actividad investigadora relacionada con las líneas de investigación relacionadas con el perfil de la plaza.
 - Publicaciones en revistas internacionales de reconocido prestigio, así como su repercusión e índice de impacto.
 - Participación y dirección de proyectos de investigación competitivos nacionales e internacionales
 - Transferencia tecnológica: patentes concedidas y participación y dirección de contratos con empresas y entidades
 - Dirección de tesis doctorales.
 - Ponencias y charlas invitadas impartidas en congresos nacionales e internacionales relacionados con las líneas de investigación relacionadas con el perfil de la plaza.
 - Otros méritos de investigación y transferencia
- **Programa de la asignatura (1 punto)**
 - Calidad del programa de la asignatura y su adecuación al perfil de la plaza
- **Proyecto docente e investigador (1 punto)**
 - Calidad del proyecto docente y su adecuación al perfil de la plaza
 - Adecuación y relevancia científica del proyecto investigador
- **Capacidad para la exposición y debate (1 punto)**
 - Claridad y estructura de la presentación
 - Dominio de la lección
 - Manejo de los medios docentes.
 - Capacidad y criterio propio en el debate y discusión.
- **Otros méritos (0,5 puntos)**

Página 2 de 2

Código Seguro De Verificación	jx16RMhMbROd2OISPsWltg==	Fecha	27/02/2025	
Firmado Por	CARMEN ARACIL FERNANDEZ			
	Ana Cristina Murillo Arnal - EMPLEADO			
	Jose Ignacio Armesto Quiroga			
	Matilde Santos Peñas			
	RUBEN MARTIN CLEMENTE			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/jx16RMhMbROd2OISPsWltg%3D%3D	Página	2/2	

Código Seguro De Verificación	kp0Y4nADWfWqkZCAUqe1Q==	Fecha	06/03/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/kp0Y4nADWfWqkZCAUqe1Q%3D%3D	Página	3/3	